

**ACTA N°702
(Ordinaria)**

- Fecha** : Jueves 25 de Septiembre de 2008.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Mauricio Basualto, Director de Finanzas.
Sra. Emma Vásquez, Directora Depto. de Educación.
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM.
Sra. Angela Carrasco, Encargada Depto. Social.
Sr. Juan Vera, Abogado Depto. Jurídico.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°700 de fecha Martes 2 de Septiembre de 2008.
2.- Ajuste Presupuestario.
3.- PADEM 2009.
4.- Informe Trimestral Fondo Apoyo Gestión Municipal en Educación.
5.- Presentación Presupuesto Municipal 2009.
6.- Informe Presupuesto Depto. Social, Convenio Hábitat para la Humanidad.
7.- Comodato Comité de Agua Potable Rural de Orozco.
8.- Varios.
8.1. Agrupación de Padres por la Educación de Quintay.
8.2. Licitación Privada.
8.3. Tarifa de Buses Pullman Bus.
8.4. Curso de Gasto Electoral.
8.5. Bomberos de Quintay.
8.6. Solicitud de Concejal Pedro Caussade.
8.7. Agua Potable de Casablanca.
8.8. Carrera de Administración del Liceo Manuel de Salas.
8.9. Problemas con los tratamientos de aguas de Viñas.
8.10. Carta de Profesores de Casablanca.
8.11. Próximos Concejos.
8.12. Falta de Ambulancia en el Hospital.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:05 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°700 DE FECHA MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°700 de fecha Martes 2 de Septiembre de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

2. AJUSTE PRESUPUESTARIO.

Sr. Alcalde: Indica que, lo primero M\$72.680.-, que es una modificación presupuestaria por dos proyectos de inversión uno es el Mejoramiento del Area Verde Villa San Francisco y el otro la Construcción de la Sede Comunitaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que dan un total de M\$72.680.- y se gastan en los proyectos, en sus manos tienen

los convenios de transferencia para la ejecución de ambos proyectos. Invita a los Sres. Concejales a votar por la modificación presupuestaria de incrementar el presupuesto en M\$72.680.-

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1820**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Municipal en M\$72.680.- por la aprobación y financiamiento de 2 Proyectos de Iniciativas de Inversión con cargo al Fondo de Iniciativa Local FRIL del Gobierno Regional de Valparaíso

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.099.004.207	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA SAN FRANCISCO	27.338
05.03.099.004.208	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS CASABLANCA	45.342
	TOTAL	72.680

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.02.004.207	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA SAN FRANCISCO	27.338
31.02.004.208	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS CASABLANCA	45.342
	TOTAL	72.680

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Señala que, hay una modificación presupuestaria para incrementar el presupuesto en M\$10.800.- del Sector Municipal, que es la inversión de la Asistencia Técnica de los proyectos de Lagunillas y Quintay, que son los proyectos de la construcción de las casetas sanitarias en estas dos localidades, por la suma de M\$10.800.-, tienen en sus manos del Ministerio del Interior el Ordinario N°1159, en donde se autoriza esa Asistencia Técnica, que es para el estudio de construcción de alcantarillado de ambas localidades. Invita a los Sres. Concejales a votar por la modificación presupuestaria por M\$10.800.-

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1821**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar la modificación presupuestaria por M\$10.800.-, por asignación de recursos para financiar el proyecto del acciones concurrentes del Programa Mejoramiento de Barrios que se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.000	DE OTRAS ENTIDADES ENTIDADES PUBLICAS, (SUBDERE) ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO C.C.S SECTORES DE LAGUNILLAS Y QUINTAY	10.800
	TOTAL	10.800
MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$

31.02.000	INICIATIVA DE INVERSION DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, (SUBDERE) ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO C.C.S SECTORES DE LAGUNILLAS Y QUINTAY	10.800
	TOTAL	10.800

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Indica que, está la solicitud para autorizar un traspaso del presupuesto de gastos del Sector Municipal por un monto M\$1.900.-, que es la construcción del alumbrado público del sector de La Playita, que ustedes aprobaron en este Concejo, por un monto de M\$1.900.-

Sr. Caussade: Solicita, le aclaren por qué no coincide el monto de M\$1.900 con el monto de \$M1.450, parece que incrementaste la cuenta para tener un saldo.

Sr. Basualto: Señala que, de todas maneras no es el monto de M\$1.900 es un poco menos, pero como nunca se cuando se va a ejecutar realmente el proyecto, en algunos momentos hay una variación, pero es como una holgura, nada más.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por la autorización del traspaso del presupuesto de gastos del Sector Municipal por un monto de M\$1.900.-

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1822:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el traspaso del presupuesto de gastos del Sector Municipal por un monto de M\$1.900.-, para dar cumplimiento al acuerdo N°1.798 del Concejo Comunal de Casablanca de fecha 08/07/2008, por la instalación de 11 Luminarias en el Sector de la Playa Chica”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.02.004.206	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR LA PLAYITA CAMINO SANTA RITA	1.900
	TOTAL	1.900

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.02.004.157	PROGRAMA DE RENOVACION URBANA	1.900
	TOTAL	1.900

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Señala que, se solicita incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Educación por M\$20.051.-, para el pago de aguinaldo de Fiestas Patrias al personal del Sector de Educación, en cumplimiento de la Ley N°20.033, en su poder ustedes tienen los bonos y aguinaldos transferidos desde nivel central. Invita a los Sres. Concejales a votar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Educación por M\$20.051.-, por concepto de aguinaldo.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1823:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el incremento del presupuesto de

ingresos y gastos del Sector de Educación por un monto de M\$20.051.-, para pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias al personal del Sector de Educación en cumplimiento de la Ley N°20.233”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (TESORERIA)	20.051.-
	TOTAL	20.051.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
21.00.000	GASTOS EN PERSONAL – PAGO AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	20.051.-
	TOTAL	20.051.-

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Indica que, se solicita autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Educación por el monto de M\$229.663.-, por la incorporación de ingresos no contemplados en el presupuesto inicial en el año 2008 y proyección estimada al 31 de Diciembre del año 2008, por mayores ingresos en las cuentas que se indican:

- M\$229.663.- de otras entidades públicas del Ministerio de Educación M\$154.629.-, recuperación y reembolso por licencias médicas M\$57.830.- y otros ingresos M\$17.204.- Señala que, todo esto se gasta en el personal, luego está en el Sector de Educación la propuesta de modificación de las proyecciones, las licencias médicas, etc. Invita a los Sres. Concejales a votar por el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Educación por el monto de M\$229.663.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1824:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Educación por un monto de M\$229.663.-, por la incorporación de ingresos no contemplados en el presupuesto inicial para el año 2008 y proyección estimada al 31 de Diciembre del 2008 por mayores ingresos en las cuentas que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (Ministerio Educación)	154.629
08.01.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	57.830
08.99.000	OTROS INGRESOS	17.204
	TOTAL	229.663
MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
21.00.000	GASTOS EN PERSONAL – PERSONAL DE PLANTA, A CONTRATA Y CODIGO DEL TRABAJO	229.663
	TOTAL	229.663

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Señala que, se solicita incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Salud por un monto de M\$1.603.-, por cumplimiento de la Ley N°20.233 que es el aguinaldo de Fiestas Patrias. Invita a los Sres. Concejales a votar por incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Salud por un monto de M\$1.603.-, por aguinaldo de Fiestas Patrias.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1825:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Salud por un monto de M\$1.603.-, por pago de aguinaldo de Fiestas Patrias al personal del Sector Salud en cumplimiento de la Ley N°20.233”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (TESORERIA)	1.603.-
	TOTAL	1.603.-
MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
21.00.000	GASTOS EN PERSONAL – PAGO AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	1.603.-
	TOTAL	1.603.-

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Indica que, se solicita autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud, por un monto de M\$16.058.-, por aprobación de convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, durante el año 2007 para la ejecución del año 2008, Programa Enfermedades Respiratorias en Atención Primaria de Salud M\$9.058.-, Programa de Apoyo a la Gestión Local Capacidad de Gestión de la Salud Rural de la comuna M\$16.058.-, se gasta lo mismo, se acompañan los convenios respectivos que respaldan estos programas. Invita a los Sres. Concejales a votar por incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud, por un monto de M\$16.058.-, por aprobación de convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, durante el año 2007 para la ejecución del año 2008.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1826:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Salud por un monto de M\$16.058.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, durante el año 2007 para la ejecución del año 2008”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
1150503006002011	PROGRAMA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD	9.058
1150503006002030	PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL : CAPACIDAD GESTION DE SALUD RURAL DE LA COMUNA	7.000
	TOTAL	16.058

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
2153102999011	PROGRAMA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD	9.058
2153102999032	PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL : CAPACIDAD GESTION DE SALUD RURAL DE LA COMUNA	7.000
	TOTAL	16.058

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Señala que, se solicita la autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud, por un monto de M\$9.367.-, por aprobación de los convenios del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2008, convenio de apoyo a la gestión local de M\$477, convenio de apoyo a la gestión local para la mantención y reparación de los establecimientos M\$5.102.-, programa de alimentación saludable y actividad física para la prevención de enfermedades crónicas en niños, niñas y adolescentes por un monto de M\$2.993.-, programas de intervención en estilos de vidas saludables en adultos obesos, con sobrepesos, prediabéticos y prehipertensos, por un monto de M\$795.-, total M\$9.367.- y se gasta en los mismos programas. Invita a los Sres. Concejales a votar por incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud, por un monto de M\$9.367.-, por aprobación de los convenios del Servicio Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2008.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1827**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar el incremento del presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Salud por un monto de M\$9.367.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, para el año 2008”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
1150503006002015	CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL A.P.S.	477
1150503006002031	CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL : PARA LA MANTENCION Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS A.P.S.	5.102
1150503006002032	PROGRAMA ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE	2.993
1150503006002033	PROGRAMA INTERVENCION EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN ADULTOS OBESOS O CON SOBREPESO PREDIABETICOS Y/O PREHIPERTENSOS	795
	TOTAL	9.367

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
2153102999015	CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL A.P.S.	477
2153102999033	CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL : PARA LA MANTENCION Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS A.P.S.	5.102
2153102999034	PROGRAMA ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE	2.993
2153102999035	PROGRAMA INTERVENCION EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN ADULTOS OBESOS O CON SOBREPESO PREDIABETICOS Y/O PREHIPERTENSOS	795
	TOTAL	9.367

En este Acuerdo no estaban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

3. PADEM 2009.

Sr. Alcalde: Indica que, para este punto nos acompañan la Sra. Emma Vásquez, Directora Depto. de Educación y Christian Valdés, Jefe Administrativo Depto. de Educación. Le cede la palabra a la Sra. Emma Vásquez.

Sra. Vásquez: Comenta que, este año se contrató la asesoría de la empresa que se llama MANNEDUC Asesorías, quienes nos han asesorado para la construcción del PADEM, el PADEM de este año de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Educación ha cambiado su estructura y lo más difícil es que todo lo pide desagregado, porque como hay políticas nacionales de enfoque de género, en donde todo tiene que estar desagregado por hombres y mujeres y nosotros en Educación no lo hacemos desagregado, porque el Ministerio nos pide cifras globales, todo se informa en forma globalizada y los libros ya están estructurados así. Cede la palabra al Sr. Cristian Rojo, de MANNEDUC Asesorías.

Sr. Rojo: Señala que, lo primero que quiere decir es que lo primero que uno constata es que el PADEM es un instrumento que está establecido en la normativa legal vigente, pero que esta descoordinado respecto a las fechas y obliga a las instituciones administradoras de la educación municipal a hacer un esfuerzo que algunas veces no tiene la suficiente cantidad de información o criterios en perspectiva de tiempo, para hacer el diseño de las políticas, en ese sentido lo primero que queremos destacar, es que la gracia que tiene el trabajo que se está desarrollando en el DAEM de la comuna de Casablanca, es que definitivamente los elementos articuladores de un trabajo en la unidad educativa, que es el PEI y el trabajo que debiera ordenar la gestión del DAEM, que es el PADEM, va a estar articulado por un instrumento que es de largo plazo, en las perspectivas de tiempo que se manejan en la administración pública, que son cuatro años, el desarrollo de un plan estratégico hace que este PADEM se incorpore como una herramienta más de la fase operativa, pero los grandes lineamientos de la política educativa de la comuna, van a estar centrados en el PADEM, por tanto este instrumento que hoy vamos a presentar es simplemente una parte, que constituye un incremento para que el documento que vamos a entregar a fines de Noviembre sea el que defina los lineamiento de la comuna de Casablanca.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Rojo, si este PADEM tiene flexibilidad de modificación, de acuerdo a la dinámica que se vaya dando.

Sr. Rojo: Responde que, absolutamente.

Sr. Alcalde: Señala que, por tanto lo que se apruebe hoy, está sujeto a modificaciones después, de acuerdo a las realidades que se vayan presentando.

C. Sr. Peña: Consulta, en el punto de los factores, qué tan libre es la Comuna, porque nosotros somos un país centralista, en donde todas las políticas vienen del nivel central y por lo tanto el ámbito en que un Municipio puede innovar o hacer una modificación de acuerdo a nuestra realidad local, es bastante pobre, entonces como podemos aterrizar eso, en el sentido de poder ampliar nuestras propias decisiones como Municipio sostenedor de los colegios, en base a las normas que nos enmarcan y nos rigidizan nuestra posibilidad de acción, porque ese es un tema que siempre nos ha complicado bastante, nosotros tenemos muchas ideas innovadoras pero siempre hemos chocado con el marco rígido de la estructura educacional, que es una estructura a nivel país y que nos impone a todos las mismas reglas.

Sra. Vásquez: Señala que, basado en el contexto de la base económica, que es el ambiente socioeconómico que rodea la comuna, es precisamente que se consideró esto para la formulación del Liceo Enológico y Vitivinícola.

C. Sr. Peña: Comenta que, han tenido cualquier cantidad de problemas para poder concretarse, porque el Ministerio de Educación ha puesto muchos peros.

Sra. Vásquez: Indica que, por lo mismo que el Concejal Peña señala, pero la comuna ha considerado todo el entorno.

Sr. Rojo: Señala que, hoy la normativa legal vigente, permite que las instituciones educativas tengan planes y programas propios, pero esto requiere un esfuerzo, es por eso que el Plan Estratégico de Educación de la Comuna es una herramienta poderosa para hacer la perspectiva del trabajo que se puede realizar, se puede crear un Liceo de esa forma, efectivamente a nivel nacional existen una serie de trabas, que están en modificación, respecto de toda la polémica que ha surgido respecto de aprobar la Ley General de Educación, un acuerdo que estaba casi por concretarse y por motivos que no tienen que ver con el tema central se diluye, pero efectivamente es posible utilizar las horas de libre disposición, es posible darles un acento a las horas de Lenguaje, de Historia, Artes, Educación Tecnológica y más la de libre disposición, que marquen un acento vinculante con las variables de contexto comunal.

C. Srta. Reyes: Consulta, a qué se debería el aumento de la población estudiantil, si es por qué vamos a recibir gente de afuera o qué nuestras mamitas van a tener más hijos.

Sr. Rojo: Señala que, es un crecimiento demográfico natural.

C. Srta. Reyes: Indica que, eso es muy importante, porque cuando nosotros recibimos gente de afuera, los niños generalmente vienen sin el Prekinder y con diferentes falencias y eso hace que nuestros resultados sean fluctuantes.

Sr. Alcalde: Comenta que, lo mira desde la otra perspectiva porque Chile tiene un crecimiento en la natalidad bastante sostenido, que está entrando en el mismo rango que los países desarrollados en donde la tasa de natalidad es negativa, consulta, si consideraron esa variante.

Sr. Rojo: Indica que, absolutamente, los datos son oficiales, información intracensal, por tanto este es un dato real, en esta comuna hay elementos que determinan que haya un crecimiento y hay una proyección a ese año de 1.600.

C. Srta. Reyes: Señala que, puede significar que la situación económica va a ser mucho mejor, porque no olvidemos que la familia se programa según cuanto puede mantener y educar un hijo, hoy la juventud piensa eso, entonces la situación económica quizás irá mejorando, comenta que, la situación económica en cuanto a lo que gana o como vivo, no es el problema hoy, sino que cree que el problema es que hoy nuestra población no tiene la educación escolar suficiente, pero más aún culturalmente Casablanca tiene un índice muy bajo, ese es el problema.

Sr. Alcalde: Indica que, se da esta situación porque la migración ha aumentado enormemente, la gente que ha llegado generalmente viene del Sur y vienen muy desmedrados en comparación a la población, ese es el grave problema de Casablanca, en Casablanca hay una gran parte de la población que es migrante y esa es la razón por la cual nos ha echado abajo el índice de la educación incompleta.

Sr. Rojo: Sugiere que, no lo vean como un problema, sino como una oportunidad, en el plan estratégico nosotros les diremos eso, está adelantando una conclusión, la debilidad constituye una oportunidad de gestión, todos esos niños van a necesitar escuelas y van a necesitar escuelas de calidad y van a necesitar escuelas en los lugares en donde la gente está instalada, por tanto allí hay que hacer una consideración especial.

C. Sr. Peña: Señala que, en la entrega de subsidios del día de ayer y se fijó que la mayoría de los beneficiados eran jóvenes, jóvenes hombres y damas, por lo tanto siente que allí hay

un factor de crecimiento, porque efectivamente esos jóvenes van a recibir su casa y van a formar su familia y van a tener un hogar en donde tener sus hijos, porque hoy el factor habitación es un factor importante en el tema de la natalidad, porque si yo estoy allegado en una pieza, difícilmente voy a querer tener un hijo, porque voy a tener que hacinarme, pero si a mí me entregan una casa y formo un hogar, voy a poder pensar en tener dos o tres hijos, entonces cree que hay un factor, porque la misma política habitacional del Municipio quizás está fomentando el tema de la familia y eso hay que mirarlo de una forma positiva.

Sr. Alcalde: Indica que, ese 5,5% es solo en adultos mayores y otra cosa que hay que considerar es por qué se produce este tema, esta es una comuna eminentemente rural y era antiguamente latifundio, donde la gente no tenía derecho a la educación y todos los adultos mayores son los que representan el 5,5% de los analfabetos, que ya es imposible llevarlos a un establecimiento educacional.

Sr. Rojo: Comenta que, atendiendo a lo que señala el Sr. Alcalde y a partir de eso la propuesta tiene que ser acercar la posibilidad, porque no se olviden que apropiarse de herramientas como la lectura, hace que esas personas puedan adquirir derechos ciudadanos, la persona cuando lee se da cuenta que hay una oferta de beca, de bonos, etc.

Sr. Alcalde: Señala que, proliferaron muchos los Jardines Infantiles privados, entonces los padres piensan que la mejor alternativa es un Jardín privado antes de un público.

Sr. Rojo: Indica que, hay que buscar algunos elementos, que permitan potenciar la imagen corporativa, insiste en que la gente busca estabilidad y como mide la estabilidad, por ciertas imágenes que el sistema puede ofrecer, el uniforme, la infraestructura, educadoras amable, colegios que integran al apoderado, etc.

C. Sr. Peña: Consulta, si cuándo se habla de 224, se incluye el Jardín Trompito de Siete Colores.

Sr. Rojo: Señala que, se incluye todo lo público.

Sr. Alcalde: Indica que, el Concejal Burgos seguirá presidiendo la Sesión, porque él debe presentarse en el Tribunal para ratificar la demanda en contra de Manureva, por no pago de patente.

PRESIDE LA SESION EL CONCEJAL ROBERTO BURGOS.

Sr. Mujica: Acota que, quiere hacer una observación, si fundamentalmente a esos datos que está informando, agrega el gasto del DAEM, el gasto promedio operativo sobrepasa el 100%, quiere decir con esto que el Municipio con el aporte de subvención financia todo lo operativo y parte de los sueldos.

Sr. Rojo: Comenta que, han visitado todas las escuelas y hemos conversado con todos los Directores y hemos conversado con mucha gente y todos dicen “a nosotros tienen que pasarnos lo que generamos, porque así vamos a poder gestionar” y ese es un error conceptual, la educación no se financia solo pagando los sueldos, la educación tiene que tener unos soportes que van más allá de las remuneraciones. Consideraciones finales, se está estructurando una herramienta de planificación que fije la política de Gestión Educativa Municipal, esto el Plan Estratégico Comunal y esto no lo deben pender de perspectiva, el PADEM es solo una herramienta de trabajo, como serán los PEI respecto de la tarea educativa que deben llevar a cabo los establecimientos y la tarea de gestión, tanto el PADEM como el PEI adquieren sentido si es que existe una articulación por un instrumento de estrategia política educativa en la comuna y esto no lo tienen las comunas, por lo menos en la Región no hay un Plan Estratégico en las comunas y esto es una cosa que posesiona a Casablanca como quien ha visto estratégicamente el desarrollo y la proyección para buscar las eventuales soluciones y no actuar como lo hace la mayoría de los Municipios o de los Administradores de la educación Pública, que siempre están actuando reactivamente, aquí

se pretende que haya una proacción y eso le da un valor, es por eso que hemos tenido especial intención de entrevistar a todos y a cada uno de ustedes, nos faltan dos Concejales y esperamos hoy dejarlos sumamente comprometidos para adquirir su aporte, respecto a la opinión que tienen sobre la educación en la comuna, eso es el resumen del documento que les he entregado.

Sra. Vásquez: Señala que, le gustaría ahondar un poco en detalles con respecto a los docentes que se van, los recursos que eso generan en este minuto, para que ustedes estén al tanto, a fin de año cuando nos lleguen los recursos se retiran siete docentes, que en total suman 239 horas y en dinero eso significa \$6.324.112.-, de todos estos docentes solo se recupera un cargo, que es el de Jefe Unidad Técnica Pedagógica del Liceo con 44 horas, los otros docentes no se recuperan, qué nos dice esto, que todas estas 239 horas estaban excedentes, porque no tenemos la necesidad de recuperar a ningún docente, señala que, esto se tiene que multiplicar por el año y mas las horas que se van a reducir, especialmente en el Liceo, seguramente a los Sres. Concejales les llevo una carta del Liceo, en donde están muy preocupados por las reducciones horarias, comenta que, hizo una visita al Liceo para verificar la matrícula, tienen cursos con 21 niños y ustedes vieron el caos que se produjo a principio de año, al tener que juntar dos cursos, entonces no hay sistema que pueda sostener ese gasto enorme, a un Profesor del Liceo en promedio se le paga \$800.000.- y así vamos multiplicando, en ese momento suprimimos dos cursos y ahora de acuerdo a la matrícula que ha bajado vamos a tener que rebajar cuatro cursos más y eso es lo que los tiene muy inquietos, indica que, le dijo a la Directora que esperaran a ver como se mueve la matrícula y de acuerdo a eso como hay plazo para modificar hasta el 15 de Noviembre ahí se podría reponer, pero hay que ponerse en los dos escenarios, uno que es el escenario que el Liceo está bajando su matrícula, tanto así que hay que rebajar cuatro cursos un primero, un segundo, un tercero y un cuarto medio.

Sr. Mujica: Indica que, la parte administrativa del Departamento de Educación desde el mes de Julio está trabajando en un plan de reestructuración de todo el financiamiento educativo, en eso están trabajando, a eso hay que agregarle como elementos que apoyan esto, los recursos de 100 millones de dólares que entregó la Presidenta, eso de alguna manera va a hacer variar la matrícula proyectada, lamentablemente este plan de trabajo coincide con las elecciones Municipales, quiere ser bastante directo, ya que hay cinco profesores que son candidatos a Concejales, por lo tanto cualquier cosa que tenga que ver con la educación va a ser tema en una elección Municipal, entonces a los Sres. Concejales que a diferencia de don Manuel Jesús que deja de ser Alcalde por este periodo y los Sres. Concejales no dejan de ser Concejales, quiere pedirles el apoyo que esto es un plan de trabajo, que no hay nada claro, que se está estudiando, pero si hay algunos nortes, que por mandato de los Sres. Concejales y por el compromiso con la Contraloría se están llevando a cabo y que de alguna manera sincerar que nuestros gastos tienen que ir de la mano con los ingresos que recibimos, es decir lo que queremos hacer es normalizar la situación, ni siquiera racionalizar, es decir si recibimos 100 debemos gastar los 100 y no 150, entonces eso es lo que estamos haciendo, simplemente analizando, simplemente constatando a nivel de diagnóstico de que manera podemos llegar a gastar lo mismo que recibimos, que es lo que esperamos, eso puede ser reducción de horas, eso puede ser reducción de costo, eso puede ser reducción de trayectos de transporte escolar, curiosamente el hecho que quizás la reducción de remuneraciones viene por jubilaciones y no se justifica y no se realiza alguna reducción, no lo sabemos todavía, si el plan estratégico que queremos llevar a cabo junto con el plan de la imagen corporativa da resultado, la matrícula se va a incrementar, ese es el indicador que de alguna manera mide este proceso, por lo tanto en Noviembre o Diciembre cuando analicemos, no se justifica reducir horas en el Liceo, por cuanto producto del plan estratégico trae frutos y tenemos mayor matrícula, lo que solicita a los Sres. Concejales es que se diga que en este caso hay un trabajo serio, responsable, que lleva el segundo semestre trabajando en esto, es que simplemente el mandato del Concejo es poder de alguna manera normalizar el proceso presupuestario de educación, tratar de vivir con lo que se ingresa.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, con respecto a lo que decía la Sra. Emma, que los profesores se quejan que les van a bajar las horas, ellos también tienen mucha culpa de este déficit que hay en el Liceo, porque siento que ellos no tienen un compromiso real con el alumnado, entonces la imagen que venden no es buena, si ellos están vendiendo una imagen negativa los alumnos se van, se van a otros colegios que les van a dar las mismas herramientas con la diferencia que van a tener que viajar a Valparaíso, lo que digo es que en dónde está el compromiso real de los profesores, porque el trabajo de mantener a los alumnos en los colegios debe hacerlo el Profesor encabezado por su Directora y si hay una falencia ahí dentro, desde la cabeza hacia abajo, esto va a seguir decayendo, independientemente del trabajo que nosotros hagamos como Concejo, como Municipio, como DAEM, pero si el profesorado no se compromete del todo no lo vamos a poder sacar adelante, si esto es un compromiso desde el profesorado, en las escuelas Arturo Echazarreta y Domingo Ortíz de Rozas hay un compromiso del profesorado con el alumnado, ellos marcan diferencia en Casablanca, entonces ve que el Liceo no se compromete, cree que es una falencia desde la cabeza, porque si tuviéramos una Directora que se comprometiera con todas las cosas y tuviera una actitud fuerte frente al alumnado y fuerte ante sus colegas, esto tendría que funcionar y cree que no está funcionando, quizás esta equivocada en algunas cosas, pero la imagen que ve desde afuera como una ciudadana común de Casablanca no es positiva, reconoce que en el Liceo hay buenos profesores y buenos alumnos, pero son los menores, si nosotros queremos obtener una imagen positiva del Liceo, tenemos que hablar con los profesores, porque ellos exigen, pero cuál es el compromiso real, por ejemplo las Licencias Médicas, como es posible que los profesores se enfermen tanto, todos tenemos problemas, pero tiene que haber un compromiso ante el trabajo que estamos haciendo.

Sra. Vásquez: Señala que, la Concejala Bertinelli tiene razón con respecto a lo que dice, un indicador muy válido para los apoderados es saber cuántos niños ingresaron a la Universidad y eso ha sido desastroso, cada vez menos chicos ingresan a la Universidad porque sus puntajes son bajísimos y con respecto a las Licencias Médicas, en básica es muy fácil reemplazar, porque todos son profesores generalistas, no así en el Liceo, nos cuesta un mundo poder encontrar un Profesor, sobre todo de Matemáticas o Química, un día hablé con un colega que tenía muchas Licencias Médicas, me manifestó que el clima en el Liceo estaba malo, entonces ella pedía Licencia y no se hacía problemas, entonces ahí se ve que la ética profesional está muy abajo, felizmente son las excepciones, porque hay gente muy comprometida, lo que se percibe es que la Directora no está actuando y a ella le ha costado un mundo, ella dice que hay vicios que están arraigados por años y en tan poco tiempo no puede hacer cambiar a todo el mundo, pero ahí también no ha habido “feeling” entre el profesorado y la Dirección, los profesores no ven como aliados a los Directivos, entonces siempre están unos contra otros, entonces hay un largo trabajo por hacer, la Universidad de Valparaíso está interviniendo el Liceo con Psicólogos y todo un equipo y han obtenido logros, pero esto es un proceso lento, desde el año pasado hasta ahora ha habido cambios, pero son lentos, porque son procesos mentales.

C. Sr. Peña: Añade que, quiere hacer una pequeña reflexión, él siempre ha tenido una postura y al Sr. Mujica le consta, con respecto al tema educativo, siempre ha mirado el tema de la educación como un tema de inversión y no de gasto, tiene esa mirada porque la comuna no puede desarrollarse sino invierte en educación, si nosotros vamos a dar una mirada local, no podemos pensar que nuestra comuna se desarrolle, si no invertimos en educación, entonces le complica el tema de normalizar a los ingresos y no pensar que el Municipio tenga que invertir, porque cree que significa que de alguna manera la comuna no va a tener todos los elementos para un desarrollo eficaz, es cuestión de mirar los países Asiáticos, ellos han invertido fuertemente en educación y cuando hablo de educación no habla solo de la educación del aula, sino también de la investigación, por ejemplo si nosotros estamos pensando en un Liceo Enológico, pienso que porque no pensamos en invertir en investigación, que quizás del Liceo Enológico de Lagunillas puedan salir cosas nuevas, cosas nuevas en el campo de la viticultura.

Sr. Mujica: Indica que, quizás no fue lo suficientemente claro, el presupuesto de educación incluyendo lo que el Concejo aprueba, se gasta en un 98% en remuneraciones, entonces

tampoco hay inversión en eso, lo que nosotros queremos hacer es invertir, no queremos seguir gastándonos toda la plata en sueldos, por ejemplo de 100 que recibimos por concepto de subvención, gastemos 70 en sueldos y dejemos los otros 30 para gastos e inversión, pero cuando te llegan 100 y gastas 105 en sueldos, tampoco estás invirtiendo, entonces la brecha es mucho más lejos de lo que tu planteas con respecto a los países Asiáticos, entonces lo que queremos es hacer algo normal, una cosa normal es que de un presupuesto de 100 gástate 70 en sueldos, el resto déjalo para inversión y gastos.

C. Sr. Peña: Acota que, estamos muy suscritos a la política nacional, porque la política nacional establece un modo de financiamiento y nos mete en un marco que nosotros no podemos financiar, hoy hay una iniciativa que es un proyecto educativo que se llama el “20-20”, lo encuentro muy interesante, es un avance al modelo educativo, entiende que cuando entramos al tema de educación y es una protesta que siempre ha hecho el Concejal Caussade estamos horas y horas hablando, porque es un tema muy medular y largo de discutir.

Sr. Mujica: Expresa al Concejal Peña sus disculpas por haberlo interrumpido, pero no quiere que quede en la retina que el Municipio quiere reducir por reducir, simplemente queremos hacer lo que el Concejal Peña está diciendo.

C. Sr. Peña: Señala que, se quería referir al tema que tocó el Sr. Mujica con respecto a la campaña, aquí excepto la Concejala Bertinelli somos candidatos a la reelección y por lo tanto yo tengo una postura con educación y ese va a hacer mi discurso y cree que va de la mano con el Plan de Desarrollo Comunal y de la mano con los sueños que nosotros tenemos de la comuna, entonces no está en contra de eso.

Sr. Mujica: Consulta al Concejal Peña, si leyó la carta.

C. Sr. Peña: Señala que, no la ha leído, por eso es interesante aclarar estos conceptos, porque entonces uno tiene claridad de lo que va a expresar en el discurso, porque para él el tema educativo y de salud, que son parte de su Comisión, para él son temas fundamentales, por lo tanto va a poner mucho acento en su campaña.

Sr. Mujica: Indica que, su posición es muy válida, pero le gustaría que leyera la carta y quizás van a compartir algunas cosas.

C. Sr. Caussade: Comenta que, el Liceo es lo que más nos preocupa, en realidad nos preocupa todo, pero el Liceo en especial, la verdad que hay un factor humano que allí no funciona y si el factor humano nos falla no vamos a arreglar el problema, en el fondo es eso, a mi oficina llegaron siete alumnos y una apoderada, les pregunté a los alumnos cuál era el problema que tenían en el Liceo y ellos me respondieron que no nos escuchan, ni nos reciben, cuando queremos hablar con la Directora nos mandan a hablar con la Subdirectora y la Directora nunca ha hablado con nosotros, eso lo dicen los niños, solo estoy repitiendo, entonces el Liceo no se va a arreglar nunca si hay un puente cortado, todo esto me dejó muy preocupado.

Sra. Vásquez: Señala que, quiere aclarar que la reducción de horas no es antojadiza, sino que es porque bajó la matrícula.

C. Sr. Burgos: Indica que, quiere hacer un comentario con respecto a cuántos niños entran en la Universidad, cree que ese es un elemento, pero otro elemento es que aprendan responsabilidad, porque cuando entran al mundo laboral una especialización o una técnica se puede aprender, pero lo que cuesta más es la disciplina, escuchar lo que le mandan, la responsabilidad, pero lo otro se aprende, si aprenden lo que es responsabilidad y disciplina cree que a cualquiera le va a ir bien, tenga o no los estudios.

Sr. Mujica: Solicita al Sr. Valdés comente el cronograma del PADEM.

Sr. Valdés: Comenta que, quiere hacer unas precisiones con respecto al tema del presupuesto de educación, la proyección que se está estimando se dejó abajo de la proyección un punto muy importante, que es el tema de la SEP, esta subvención viene con un apoyo específico y marcado solamente en aspectos técnicos pedagógicos, entonces si bien es cierto que se tienen que hacer aportes en investigación, reducir los costos de remuneraciones o costos operativos, están de la mano con esto, teniendo la carta bajo la mano de que vamos a tener esos ingresos, con respecto al cronograma, se presentó el PADEM, entonces nosotros necesitamos el Acuerdo del Concejo, se da una segunda revisión y se despacha al Departamento Provincial, la única aprobación del Concejo es está en donde se valida el trabajo que se ha hecho hasta acá del PADEM, luego las observaciones que vienen son ajustes de horas, ajustes de algún plan educacional, ajustes de algún programa, ese es el cronograma y porque nos queda hoy, porque hay plazo hasta el 30 de Septiembre para presentarlo ante el Departamento Provincial y ellos tienen 15 días para comentarlo y observarlo.

Sr. Mujica: Señala que, hay algo que es importante, el Concejo aprobó el Plan Estratégico 2008-1010, esto está visto pero por Ley hay que presentarlo año a año, entonces eso ya está aprobado en Concejos anteriores para efectos nuestros, pero para efectos del DAEM tiene que ir con el Acuerdo del Concejo que aprueba el PADEM 2009.

C. Sr. Burgos: Invita a los Sres. Concejales a votar por aprobar la presentación del PADEM 2009.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1828:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar la presentación del PADEM 2009, a la Dirección Provincial de Educación”.

PRESIDE LA SESION EL SR. ALCALDE.

4. INFORME TRIMESTRAL FONDO APOYO GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION.

Sr. Alcalde: Señala que, se entero que en su ausencia se aprobó la presentación del PADEM año 2009, indica que, pasamos al cuarto punto de la tabla, cede la palabra al Sr. Valdés.

Sr. Valdés: Indica que, esto se trata de un informe trimestral que es el penúltimo de los estados de avances de los Proyectos de Fondo de Apoyo a la Gestión, de los cuales tengo que informar a Secretaria Ministerial luego de haber informado a ustedes, de acuerdo a la minuta que les presento, está el tema de los proyectos que quedaron pendientes por realizar en este tercer informe, está la consultoría de diseño de una imagen corporativa, mas la elaboración de un plan de potenciación del sistema educativo en Casablanca, eso se está licitando en estos momentos, de hecho esta en el portal, otra tema que está en el portal es la consultoría para elaboración de los manuales de cargos y procedimientos y a la vez elaborar instrumentos de evaluación de desempeño, tanto para directivos y técnicos pedagógicos de los establecimientos y a la vez de los asistentes de la educación, esto se está licitando, en cuanto a lo que quedaba pendiente que era la consultoría del Plan Estratégico, ya se está ejecutando, recuerda a los Sres. Concejales que, en el Concejo anterior se había acordado el cambio del transporte escolar, en donde se cambio una iniciativa, el furgón que era para el DAEM, se cambio por dos buses o vehículos mayores, el furgón llevo pero por otro proyecto y por este proyecto vamos a sacar los dos vehículos mayores, sin embargo la vez pasada no se tomo el acuerdo explicito de ese cambio de iniciativa, para así presentárselo al Seremi y que él esté de acuerdo, para así no tener problemas con las rendiciones a fin de año, otro tema que tengo para consideración del Concejo para una modificación, es con respecto a un proyecto, que en su origen en Febrero de este año se pretendía que no tuviéramos mayores dificultades, que era un Plan de Apoyo Integral al Liceo Manuel de Salas, eso significaba un apoyo de tal forma que se interviniera el establecimiento prácticamente, sin embargo por una orden ministerial no pudimos ejecutar este proyecto

porque el establecimiento contaba con SAGE, en donde está la Universidad de Valparaíso actuando, este es su tercer año, por lo tanto no se podía tener a dos consultoras, haciendo el mismo trabajo, en el mismo establecimiento, para poder aprovechar esos recursos se puede partir por cambiar el nombre al proyecto por “Plan de Apoyo al Liceo Manuel de Salas”, porque en el Plan de Apoyo la idea es que apoyemos al establecimiento y por ende a la Universidad que está haciendo el seguimiento, que al parecer no cuenta con el presupuesto necesario para hacer muchas actividades y causar un gran impacto en el establecimiento, sin embargo nosotros tenemos estos recursos, con los cuales podemos apoyar el trabajo de la Universidad y obviamente eso va a traer beneficios para nosotros, la idea que en el plan de apoyo al Liceo incluya los siguientes factores: Orientación Vocacional, Estudio de los Espacios Educativos, Equipamiento de Laboratorios y Elaborar e Implementar una propuesta de fortalecimiento de los Centros de Padres y Alumnos, con esto concreto que un nudo crítico de la gestión del Liceo, es la participación de la comunidad estudiantil, de hecho prácticamente no existe, la asistencia de los apoderados a reuniones es muy baja, los alumnos también quieren participar pero se sienten con las manos atadas, entonces con este plan apoyaríamos la labor de la Universidad de Valparaíso y también se podría contar al Ministerio de que nosotros estamos apoyando el SAGE, es decir que hay un aporte Municipal al sistema de aseguramiento de la calidad y no es solamente de la Universidad de Valparaíso, en definitiva la idea es que hoy se puedan tomar tres acuerdos, uno de ellos es aprobar este informe de estado de avance, esos dos proyectos, del transporte rural, mas el tema del Liceo, son proyectos que están pendientes porque faltaba los acuerdos.

C. Sr. Peña: Consulta, a que se refiere cuando se dice que si traemos dos vehículos vamos a disminuir el alto costo del sistema escolar.

Sr. Alcalde: Señala que, pagamos arriendo de transporte escolar.

C. Sr. Peña: Pregunta, cuántos vehículos se arriendan.

Sr. Alcalde: Indica que, se arriendan varios, porque son pequeños lugares, en el PADEM ustedes vieron el tema de la complejidad que nosotros tenemos, por ser una comunidad extensa y de alta complejidad.

C. Sr. Caussade: Señala que, el otro día estuvo en Lagunillas y trajo unas profesoras desde allá y ellas se quejaron que pagaban un dineral en pasajes, como \$2.000.- ó \$3.000.- diarios, entonces no sabe si estas profesoras están consideradas en los vehículos, además quedan tres niños sin transporte escolar y tienen que irse como puedan.

Sr. Alcalde: Indica que, son buses para el transporte escolar, no para el transporte de los profesores.

C. Sr. Caussade: Añade, los profesores no tendrían una solución inmediata.

Sr. Alcalde: Señala que, se compró un furgón nuevo, para transporte de profesores.

Sr. Valdés: Comenta que, cedieron el vehículo para transportar a los profesores en desmedro de que pueda ser ocupado por el DAEM.

C. Sr. Caussade: Reitera que, no hay solución para esa gente en ese momento.

Sr. Mujica: Comenta que, conversó con los profesores de Lagunillas, la primera opción era que ellos tenían que estar aquí a las 7:30 y ellos no estaban dispuestos a llegar a esa hora, porque a esa hora sale el bus que va a buscar a los niños a San Jerónimo y los lleva a la escuela, ellos lo encontraron muy temprano, segunda cosa ellos son profesores nuevos, entraron al sistema educativo sabiendo que tenían que tomar locomoción para ir para allá, lo otro que en su liquidación aparece el pago de movilización, entonces eso también hay que tenerlo como análisis y su reclamo viene porque la movilización subió, la primera vez les ofrecimos que llegaran a las 7:30 para tomar locomoción, pero como vienen de

Valparaíso no les resultó atractivo, pero les propusimos una solución, lo que no podemos hacer es tener un vehículo que los esté esperando e ir a dejarlos.

C. Sr. Caussade: Señala que, su política es escuchar las dos versiones y había escuchado solo una.

Sr. Valdés: Indica que, el DAEM se ha visto haciendo gestiones para disminuir el gasto de transporte para los profesores, nosotros conseguimos el convenio con la BRANDER BUS, para los profesores que vienen de Villa Alemana, Quilpué, vinieran acá, de hecho nosotros adquirimos el compromiso de comprarle los 200 pasajes a la empresa y acá pasárselos a los profesores para que a ellos le saliera más barato, pero cuando ellos entran al sistema las condiciones están dadas.

C. Sr. Peña: Añade que, la Pullman Bus tiene la misma oferta.

Sr. Alcalde: Señala que, con la persona encargada de movilización se ha ido a Santiago a mirar la calidad de los buses.

C. Sr. Caussade: Consulta, qué recorridos harían estos buses.

Sr. Valdés: Responde que, por lo que conversaba con el encargado de movilización sería para evitar viajes más tempranos, porque los niños llegan a las 7:30 hrs. a los colegios y empiezan a la 8:30 hrs.

Sr. Alcalde: Indica que, para poder dar cumplimiento a todas las localidades que servimos, tienen que salir unos niños demasiado temprano y llegan demasiado temprano y quedan 1 hora en la calle y eso es un peligro, esto nos permitiría que los niños no llegaran tan temprano. Invita a tomar el Acuerdo de modificar iniciativa N°2 “Compra vehículo DAEM”, por “Adquisición de dos buses escolares”, ya que esta iniciativa también cumple con el nudo crítico de la original”.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1829:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda modificar iniciativa N°2 “Compra vehículo DAEM”, por “Adquisición de dos buses escolares”; ya que esta iniciativa también cumple con el nudo crítico de la original”.

En este Acuerdo no estaba presente el Sr. Concejales Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Invita a tomar el Acuerdo de modificar iniciativa N°3, Plan de Apoyo Integral al Liceo Manuel de Salas, por Plan de Apoyo al Liceo Manuel de Salas, dando énfasis en Orientación Vocacional, Espacios Educativos, Equipamientos y Elaborar e Implementar una Propuesta de Fortalecimiento de Centros de Padres y Alumnos.

C. Sr. Caussade: Consulta, cómo se dividen esos \$20.000.000.-

Sr. Valdés: Señala que, a la consultora, en las bases de licitación les exija todo esto y que trabajen mancomunados con la Universidad, la idea es que no se vean dos equipos trabajando, sino que se vea un mismo equipo trabajando para el Liceo y con el Liceo.

C. Sr. Caussade: Consulta, esto es a través de una Licitación Privada.

Sr. Valdés: Responde que, pública, como ha sido todas las otras licitaciones que hemos hecho.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a tomar el Acuerdo.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1830:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda modificar iniciativa N°3, “Plan de Apoyo Integral

al Liceo Manuel de Salas”, por “Plan de Apoyo al Liceo Manuel de Salas”, dando énfasis en Orientación Vocacional, Espacios Educativos, Equipamientos y Elaborar e Implementar una Propuesta de Fortalecimiento de Centros de Padres y Alumnos”.

En este Acuerdo no estaba presente el Sr. Concejal Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales, a votar por la aprobación del tercer informe de avance del periodo de Julio a Septiembre de las actividades del proyecto del Fondo de Apoyo a la Gestión Educativa.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1831:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar el tercer informe de avance del periodo de Julio a Septiembre de las actividades del proyecto del Fondo de Apoyo a la Gestión Educativa”.

En este Acuerdo no estaba presente el Sr. Concejal Angel Poggi S.

SE ADELANTA UN PUNTO VARIOS.

8. VARIOS.

8.1. AGRUPACION DE PADRES POR LA EDUCACION DE QUINTAY.

Sr. Alcalde: Señala que, en Quintay existe una organización que se llama “Agrupación de Padres por la Educación de Quintay”, son un grupo de padres y apoderados que se organizan para llevar a sus hijos, tanto a la Universidades, como a los colegios Técnico Profesionales y además a los Institutos, ellos cada año financian parte de ese proyecto, pero además el Municipio presentamos al Ministerio de Educación un proyecto para la financiación del transporte rural y en este caso específico a “Agrupación de Padres por la Educación de Quintay”, solicita que se tome el Acuerdo de transferir \$6.000.000.- en subvención a “Agrupación de padres por la Educación de Quintay”, ellos están con todos los antecedentes al día, pueden ser receptores de fondos públicos, tienen su personalidad jurídica al día, etc. Invita a los Sres. Concejales a votar por este Acuerdo.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1832:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar la transferencia de \$6.000.000.- (Proyecto Apoyo al Transporte Rural, aporte MINEDUC), mediante subvención Municipal a la “Agrupación de Padres por la Educación de Quintay”.

En este Acuerdo no estaba presente el Sr. Concejal Angel Poggi S.

5. PRESENTACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009.

Sr. Alcalde: Señala que, pasamos al quinto punto de la tabla que es la Presentación del Presupuesto Municipal 2009, cumpliendo con lo que dice la Ley, antes del 30 de Septiembre debe estar presentado el anteproyecto del Presupuesto Municipal año 2009, este anteproyecto del Presupuesto Municipal lo presentamos para cumplir con la normativa de la Ley y para que la Comisión de Finanzas lo sancione para ser nuevamente presentado al Concejo para su votación respectiva, además ustedes saben perfectamente la situación coyuntural que se vive hoy, estamos en elecciones municipales, por lo tanto este presupuesto cree que va a ser discutido en el mes de Noviembre y Diciembre, tenemos el plazo de aprobación final de aquí a Diciembre y depende de la situación que se produzca quizás los próximos Concejales serán los que tendrán que dar su aprobación, pero él cumple con lo que la Ley Orgánica de Municipalidades le demanda, de presentar el anteproyecto Presupuesto Municipal del año 2009, por lo tanto señala que en el documento que tienen en sus manos corresponde a la presentación del Presupuesto Municipal que corresponde a \$3.232.864.000.-, con la baja de 16,20%.

C. Sr. Caussade: Indica que, eso puede variar, porque son los aportes de otras entidades públicas.

Sr. Alcalde: Comenta que, las otras entidades públicas es importante determinarlas, como también las obras civiles, que varia muchísimo entre el 2008 y el 2009 y ahí se produce una variación de menos del 23,06%, porque son las obras de proyectos que se han hecho de recursos externos que han llegado por el orden de \$1.050.000.000.- y que para el año 2009 estaría calculado en \$158.947.000.000.-, situación que tendrá que gestionar la próxima administración, de tal manera que esta es la presentación del anteproyecto del Presupuesto Municipal del año 2009.

C. Sr. Peña: Señala que, por el tema de subvenciones vamos a presentar el proyecto de la subvención de Bomberos y vamos a traer dos balances 2006-2007, para que vean como se hicieron las cosas, entendiendo que en el presupuesto del 2008 se había hecho una petición y se suponía que en Septiembre haríamos una revisión.

Sr. Alcalde: Indica que, el Concejo se quedo muy tranquilo cuando usted informo que había recibido una cantidad de recursos, por eso era impresentable que nos pidiera recursos.

C. Sr. Peña: Añade que, traerá el balance de Ingresos y Egresos.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Luis Alventosa.

Sr. Alventosa: Señala que, simplemente con este instrumento que es el documento de trabajo que entra a la Comisión de Finanzas, al presupuesto formal acompaña los criterios con los que el grupo de trabajo compuesto con la Dirección de Finanzas y la DIPLAD, han sido los criterios con los que se ha elaborado este anteproyecto y este es un instrumento que entra al estudio y análisis de la Comisión de Finanzas, para establecer finalmente cual será el documento del presupuesto que se proponga para la aprobación del Concejo y lo único que solicitamos desde la Comisión, la debida prudencia y el debido criterio en el uso de la información que contiene.

SE ADELANTA EL PUNTO N°7.

7. COMODATO COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE OROZCO.

Sr. Alcalde: Indica que, el Comité de Agua Potable Rural de Lo Orozco, nos está pidiendo un comodato de la casa donde vivía una persona que se adjudico casa aquí en Casablanca, por lo tanto dejo el lugar y ellos nos están pidiendo en comodato ese bien para el uso del Comité de Agua Potable Rural de Lo Orozco, informada la Asesoría Jurídica, señala que, en relación a lo solicitado a esta oficina por la Oficina de Organizaciones Comunitarias en orden a confeccionar comodato al Comité de Agua Potable Rural de Lo Orozco, parte de un inmueble Municipal, ubicado en la comuna de Casablanca, denominado Reserva Cora N°1, del proyecto de parcelación el Labrador, solicito a Ud. incorporar en la Tabla del próximo Concejo, por lo tanto cree que no hay ninguna oposición en darles en comodato al Comité de Agua Potable Rural de Lo Orozco ese bien Municipal. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1833:** “Por unanimidad de Los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar, dar en comodato parte de un inmueble municipal, denominado Reserva Cora N°1, del proyecto de parcelación “El Labrador”, del Sector de Lo Orozco, Casablanca, para uso del Comité de Agua Potable Rural de Lo Orozco”.

En este Acuerdo no estaba presente el Sr. Concejales Angel Poggi S.

6. INFORME PRESUPUESTO DEPTO. SOCIAL, CONVENIO HABITAT PARA LA HUMANIDAD.

Sr. Alcalde: Señala que, para este punto está presente la Sra. Angela Carrasco, Encargada del Depto. Social, para tratar el tema del convenio con Hábitat para la Humanidad, esta sería la tercera oportunidad en que se toca el tema.

Sra. Carrasco: Indica que, quedamos pendiente en el Concejo anterior la solicitud de la aprobación del cambio del presupuesto de programas sociales, señala que, les entrego una tabla, elaborada por tesorería, en donde se indica que le queda por devengar \$32.008.662.-, dentro del presupuesto social le queda por pagar \$23.000.467.-, hay una diferencia positiva entre los dos factores de \$9.000.0195.-, el tema es que esta el compromiso para la confección de las viviendas con el H.P.H., para las 30 viviendas no alcanza el presupuesto que queda, por lo tanto en conversaciones con H.P.H. llegamos al acuerdo de construir 17 viviendas, que son 5 que ya se hicieron y las 12 viviendas que se estarían haciendo ahora en Noviembre con el grupo de las personas que vienen del extranjero, ese costo suma \$11.000.800.- y estaría faltando dentro del presupuesto 2008 \$2.605.000.-, por lo tanto la solicitud al Concejo es la incrementación del presupuesto de \$2.605.000.-, para quedar dentro del presupuesto 2008.

C. Sr. Caussade: Consulta, si la diferencia es de \$2.605.000.-

Sra. Carrasco: Señala que, si se eleva al portal por \$11.000.800.- la compra, en el portal nunca se va a pagar de un viaje el total, siempre se pide la compra a 30,60 y 90 y eso implica que los pagos serian en Noviembre, Diciembre y sumarian \$7.000.900.- correspondientes a este año, pero como presupuesto no puedo comprometer un costo para el año siguiente, por lo tanto si cerramos este año tendría que ser con un incremento en el presupuesto, para poder comprar todas las soluciones habitacionales.

C. Sr. Caussade: Indica que, las viviendas están quedando tan bien, son tan superiores a las soluciones habitacionales que construíamos antes, le cambia la vida a esa gente, que está de acuerdo con la decisión que se tome.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a tomar el Acuerdo.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1834:** “Por unanimidad de Los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar al Director de Finanzas para que haga los estudios respectivos para efectuar modificaciones en el Presupuesto de Programas Sociales e incrementar el Presupuesto en M\$2.605.-, por Convenio con Hábitat para la Humanidad”.

En este Acuerdo no estaba presente el Sr. Concejal Angel Poggi S.

CONTINUAN LOS PUNTOS VARIOS.

8. VARIOS.

8.2. LICITACION PRIVADA.

Sr. Alcalde: Solicita a los Sres. Concejales, la autorización para la Licitación Privada para dos proyectos uno el Mejoramiento de la Sede de la Cruz Roja por \$7.570.000.- y el otro de Reparación de Dependencias de PRODESAL del Municipio por \$6.118.000.-, por qué razón se hace por licitación privada, porque si llamamos a propuesta pública por esos montos, en la publicación del Periódico se nos va el 10%, por lo tanto tendría un menor impacto los proyectos en ambas dependencias, por lo anterior solicita el Acuerdo del Concejo para Licitación Privada para el proyecto del Mejoramiento de la Sede de la Cruz Roja, correspondiente a la 1era. cuota PMU IRAL por un monto de \$7.570.000.-. Invita a los Sres. Concejales a votar por el Acuerdo.

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1835**: “Por unanimidad de Los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar Licitación Privada para el proyecto del Mejoramiento de la Sede de la Cruz Roja, correspondiente a la 1era. cuota PMU IRAL por un monto de \$7.570.000.-

En este Acuerdo no estaba presente el Sr. Concejales Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Solicita a los Sres. Concejales, autorización para Licitación Privada para el proyecto de Mejoramiento de Dependencias del Depto. PRODESAL del Municipio, correspondiente a la 2da. cuota PMU-IRAL, por un monto de \$6.118.000.-

Los Sres. Concejales toman por unanimidad el **ACUERDO N°1836**: “Por unanimidad de Los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar Licitación Privada para el proyecto de Mejoramiento de Dependencias del Depto. PRODESAL del Municipio, correspondiente a la 2da. cuota PMU-IRAL, por un monto de \$6.118.000.-”

En este Acuerdo no estaba presente el Sr. Concejales Angel Poggi S.

C. Srta. Reyes: Consulta, a quienes se les licitaría.

Sr. Mujica: Señala que, se invita al registro interno completo, se mandan las bases y se invita a una apertura a quienes se interesen.

C. Srta. Reyes: Pregunta, nosotros vamos a tener la posibilidad de ver quienes estarían postulando, para hacer un comentario ahora o se lo guarda para después.

Sr. Mujica: Indica que, no puede decir a priori quien va a postular.

C. Srta. Reyes: Consulta, si vamos a tener esa información antes de que ellos se presenten.

Sr. Mujica: Señala que, no hay un Concejo especial para decirles cuales son las personas que están postulando.

C. Srta. Reyes: Señala que, por eso va a hacer este comentario, tiene un serio reclamo en contra de la empresa ARAROME, por trabajos que realizaron en nuestra escuela, es segunda vez que este señor hace un trabajo en nuestro establecimiento y por segunda vez es bastante ineficiente el trabajo que hace, aquí lo está dando a conocer como Concejales, no sabe si el Director ha hecho presente por escrito esta molestia, pero no es posible que instalen una ventana y al cerrarla el vidrio se vaya abajo, que manden a limpiar el techo y que se suba el Director y encuentre que el techo esta igual, piensa que allí a faltado fiscalización y falta de seriedad de esta empresa.

C. Sr. Caussade: Consulta, si estamos en el plazo de poder reclamar el trabajo.

Sr. Mujica: Solicita a la Concejales Reyes sea más especifica en torno a la fecha, que trabajos se hicieron, etc.

C. Srta. Reyes: Indica que, son muy pocos los trabajos que se han hecho en la escuela Arturo Echazarreta durante este año, a él se le contactó para que abriera una ventana hacia el Centro Cultural, para una sala para la Fonoaudióloga, era una pared de material ligero, se puso la ventana ahí y la profesora cuando la fue abrir, se le cayó el vidrio.

Sr. Mujica: Señala que, cuando nosotros mandamos como entidad técnica, hay bases, hay técnica y se castiga, lo que usted me está diciendo es una costumbre que muchas veces el Director contrata a alguien sin avisarle a nadie y lo hace, entonces nosotros no podemos hacernos cargo de lo que hace el DAEM o hace la escuela, porque un cambio de ventana no ha pasado por nosotros.

C. Srta. Reyes: Indica que, eso fue con la postura de las gomas en las escalas, con los pasamanos, etc.

Sr. Mujica: Señala que, estudiará el caso.

C. Srta. Reyes: Añade que, tiene ese reparo contra esa empresa, por eso que lo hago presente aquí, quizás ese trabajo del que estoy dando cuenta se hizo por encargo del DAEM, pero la cosa es la empresa en cuestión, ese es mi reparo.

Sr. Mujica: Comenta que, no va a hacer defensa de nadie, elemento importante es tener dos versiones o tener dos puntos de vistas, lo comento Concejala Reyes para que usted tenga una mirada más amplia, primero en las escuelas, como usted lo ha dicho, no hemos tenido grandes inversiones este año, sólo aquellas inversiones que se han hecho en forma urgente, rápidas, sin licitar, contratadas directamente, porque la urgencia amerita que se resuelva rápido, la única empresa que tenemos para ese tipo de situaciones son dos o tres, no más, que están dispuestos a ir, construir y esperar que les paguemos en 60 ó 90 días después, muchas veces en esos casos no esperamos los contratos, el Chilecompras nos permite, dado los casos de extremo, proceder, entonces la vez pasada la Concejala hizo un reclamo en contra de la misma empresa, nosotros los llamamos, fuimos a terreno con el Director de Obras y resulta que esos trabajos, no los había empezado la empresa, por eso prefiere que alguien de la inspección municipal verifique a que trabajo se refiere, si hay garantía, si hay contrato vigente, porque así actuamos nosotros, pero no nos podemos hacer cargo si quizás el Director en un caso de emergencia llama a un contratista y solicita le reparen algo y no quedan garantías, no queda contrato, no queda nada, por eso antes de proceder ante esta empresa, por un reclamo formal que hace la Concejala, prefiere investigarlo, por cuanto esta es una de las empresas que está dispuesta a hacer una operación rápida con nosotros y recibir pago a 60 ó 90 días, sería una menos, prefiere enviar a una persona que junto con la Concejala Reyes verifiquen la obra en cuestión y posteriormente tomar acciones.

C. Srta. Reyes: Señala que, cuando ella pone en la mesa alguna situación, no es que esté en contra de alguien, solamente estoy diciendo que esa empresa efectuó mal un trabajo, quien lo haya mandado hacer no lo sé y estoy poniendo en advertencia para una próxima contratación, para que haya una buena fiscalización, nada más y ustedes deben acostumbrarse a que los Concejales les hagan estas advertencias, si uno expone una situación así, es en protección del patrimonio, de la comunidad y de los dineros que el Sr. Administrador se consigue, nada más que eso, así que no tiene por qué darme toda esa explicación, solamente estoy diciendo que esa empresa, en esa circunstancia hizo ese trabajo en esas condiciones, para que si vuelve a tomarla para este trabajo haya una buena fiscalización, nada más que eso, a mí tampoco me gustaría que una empresa de esta comuna quedara en malas condiciones y que no pudiera tomar más trabajos, a esta gente hay que enseñarles a trabajar.

Sr. Mujica: Indica que, el Municipio tiene un excelente equipo técnico, hacemos una excelente fiscalización, estamos ejecutando 17 proyectos a la vez, ninguna comuna en la Región lo hace, señala que, defiende a su gente, cuando estamos informados y cuando es de responsabilidad nuestra, me hago responsable, pero por obras de las que no tengo idea cuando se han ejecutado, no me puedo hacer responsable.

Sr. Alcalde: Señala que, lo que hay que hacer en este caso es oficiar al Director, para que el Director nos informe, pero no es para formar una polémica, lo que se tratará de hacer se hace por el bien del colegio, de los niños y de la educación, si hay que corregir, se corrige.

C. Sr. Burgos: Comenta que, hace un tiempo atrás planteo, cuando se hablo de las empresas que estaban haciendo trabajos, si se llevaba una fiscalización y si se llevaba una bitácora u hoja de vida de la empresa, de tal manera de buscar aquellas que estuvieran dando las mayores garantías para el Municipio y para que se ejecutaran los trabajos de

mejor manera y en esa oportunidad se me dijo que si existía una hoja de vida, como hay empresas que están trabajando habitualmente y tienen una gran cantidad de obras, es probable que en algunos casos específicos puede ocurrir que tengan falencias, el caso puntual hay que corregirlo o por lo menos averiguarlo, pero también mostrar el historial de las empresas que habitualmente están trabajando con el Municipio y lo más probable que la mayoría de las veces todas las obras se recibieron en conformidad y por lo tanto pueden ocurrir estos hechos, pero en el conjunto total sean hechos puntuales que hay que corregir.

C. Sr. Peña: Señala que, con respecto a este problema, una situación puede deberse a que como decía el Sr. Mujica hoy tenemos una magnitud tan grande de proyectos que sobrepasa las capacidades técnicas de las mismas empresas, porque de alguna manera ellos han tenido un desarrollo como empresa, sujeto a un movimiento anual de su giro y hoy se han traído tantos recursos y se han implementado tantos proyectos, que quizás las empresas por tratar de ganarse los proyectos no dan abasto.

Sr. Mujica: Indica que, hay cinco empresas nuevas a la comuna, una misma empresa no puede tener más de tres proyectos, el registro de contratistas de la Dirección de Obras se evalúa anualmente, de acuerdo al comportamiento que ha tenido la empresa en el año.

8.3. TARIFA DE BUSES PULLMAN BUS.

C. Sr. Peña: Señala que, hay un tema que le está preocupando, que es el tema de las tarifas de los Buses Pullman, que traen gente de Lagunillas, se acuerda que cuando se implementó los Buses de Casablanca, asistió a una reunión en que estuvieron los empresarios y él les planteó la posibilidad, a lo que estuvieron muy dispuestos, si podían dentro de algunos horarios sacar Buses desde Lagunillas, desde La Viñilla y algún horario pasar por Lo Vásquez, lo digo porque cree que sería muy conveniente hacer una especie de alianza con esta empresa, en el sentido que nos pudiera solucionar el tema de Lagunillas, porque en cierto modo tienen razón los profesores, con respecto al tema de la tarifa, porque no solo les afecta a los profesores sino también a los habitantes de Lagunillas que tienen que venir a Casablanca y les cobran la tarifa directa, entonces es un problema que cree que no lo van a resolver con la Pullman, entonces piensa que se pueden resolver con los buses Casablanca que podrían tener algunos horarios en Lagunillas, La Viñilla y Lo Vásquez, que es lo que necesitamos en una empresa local, quizás les podríamos plantear a ellos, que ese espíritu de colaboración que dijeron tener con la gente, se manifieste en una manifestación a esto.

8.4. CURSO DE GASTO ELECTORAL.

C. Sr. Peña: Informa a los presentes, que el día Martes pasado asistió al evento que se hizo en Viña del Mar de la Asociación Chilena de Municipalidades y SERVEC, con respecto al tema de “Gasto Electoral”, señala que, tiene materiales, manual de gastos y algunas otras cosas, si algún Concejal quiere información al respecto, no tiene problema en entregársela, porque le dio la impresión que cuando él pidió la autorización para ir a este curso, todos sabían respecto al tema y que él era el único ignorante en la materia.

Sr. Alcalde: Señala que, no se trata de eso.

8.5. BOMBEROS DE QUINTAY.

C. Sr. Peña: Indica que, con respecto a los Bomberos de Quintay, nosotros en estos momentos tenemos un problema serio, porque no tenemos ninguna máquina operativa en Quintay, cosa que como Superintendente de Bomberos me preocupa demasiado, porque si llega a haber una emergencia, realmente eso nos deja en un criterio bastante mal, entonces estoy disponiendo que el carro cisternas que está en Casablanca, que está en reparación, pase a cubrir el servicio a Quintay, contratando un chofer temporal, mientras les reparamos los carros a Quintay, porque nos interesa tener un carro que tenga alta capacidad de agua y que sea capaz de combatir un incendio y el carro cisterna que nosotros tenemos acá cumple ese requisito, porque traigo este tema al Concejo, porque eso nos deja sin carro cisternas

aquí, entonces allí tengo que apelar a la buena voluntad del Municipio de que mientras yo tenga el carro cisternas en Quintay, si nosotros necesitáramos un carro cisternas, pudiéramos tener una rápida vinculación con los camiones cisternas municipales, porque en un incendio que hubo en los Condominios llegó rápidamente el camión cisternas Municipal conducido por el Sr. Julio Sáez en forma oportuna y por lo tanto pedir la colaboración Municipal, mientras nosotros tengamos nuestro carro en Quintay, lo otro es que quiere dar a conocer que hay un proyecto de Construcción del Cuartel de Quintay, que ha tenido algunos reparos técnicos, muy atendibles, por gente muy entendida en la materia y que va a significar una reevaluación, lo da a conocer porque andan comentarios que la cosa de Quintay se ha parado por otras razones, lo cual no es válido, él hará una reunión en Quintay para aclararles por qué el Cuartel está en una etapa de reevaluación, no ha sido desestimado, pero evidentemente hay que hacer unas correcciones en relación a lo que estaba construido y lo que se va a construir.

C. Sr. Burgos: Señala que, le preocupó cuando el Concejal Peña planteo que les había ido mal en la ramada, porque si les fue mal, quién asume esa deuda.

C. Sr. Peña: Comenta que, cuando el Sr. Donoso entregó la concesión de la Medialuna fue muy hábil, porque sabía que este año no sería bueno en la Medialuna, porque no habría rodeo, entonces él vio que no era negocio y entregó, él tenía suspicacia en relación a si sería negocio o no, pero como en la Cuarta Compañía siempre han hecho ramadas y estaban entusiasmados y el fuerte de ellos es generar ingresos como compañía, no como cuerpo, quisieron hacerla, ahora el piso que pusieron para arrendar la Medialuna fue muy alto, estamos hablando de casi \$1.500.000.-, más otros gastos, entonces si hubo ingresos, pero alcanzaron para pagar todos los gastos y al final la ganancia que se obtuvo fue la mínima, entonces para todo el esfuerzo, el retorno fue bajísimo.

Sr. Alcalde: Consulta, cuánto fue la ganancia.

C. Sr. Peña: Señala que, yo diría que menos de \$500.000.-, porque hubo otra ramada de Sr. Ignacio Calderón, que tuvo un rodeo, entonces hubo harta gente y a ellos les fue muy bien, me alegro pero eso significó una merma, no se perdió, pero para todo el trabajo de la gente fue muy bajo.

C. Sr. Caussade: Consulta, cuáles fueron las deficiencias o los cambios en el Cuartel de Quintay, cuáles fueron las razones puntuales por las cuales se paró la obra.

C. Sr. Peña: Señala que, hay un informe técnico de un Ingeniero y de un Arquitecto, tienen que ver con la estructura misma, la fortaleza de las mezclas y como fue una construcción parcial, también las uniones entre las etapas no están bien hechas, entonces si vas a construir otra cosa encima no la resistiría, además no cumple con la norma de Bomberos, que dice que las construcciones de Bomberos no deben caerse, porque se supone que Bomberos es una entidad que debe seguir funcionando en una emergencia, por lo tanto tiene normas más estrictas que el normal de las construcciones y esa construcción no estaba cumpliendo para nada las normas oficiales de Bomberos.

C. Sr. Caussade: Consulta, si eso va a encarecer mucho.

C. Sr. Peña: Señala que, eso no se sabe, pero estimativamente se puede pensar que si.

8.6. SOLICITUD DE CONCEJAL PEDRO CAUSSADE.

C. Sr. Caussade: Señala al Sr. Alcalde que, con fecha 22 de Septiembre le hizo llegar una carta que dice: “A través de la presente y junto con saludarle, solicito a Ud. poner a mi disposición el listado de los Decretos Rechazados del año 2007, equivalentes a 126 en total, además los correspondientes al año 2008, indicando la fecha, número de Decreto, detalles del mismo y motivos del rechazo, estos antecedentes fueron solicitados a la Sra. Angélica

Aguilera, Directora de Control, pero ella me informó que debo solicitarlo directamente al Sr. Alcalde a través del Concejo Municipal, estoy pidiendo eso porque hay Decretos que han tenido rechazo y que han sido pagados, entonces quiero saber qué paso.

Sr. Alcalde: Consulta al Abogado Sr. Vera, que dice respecto a lo anterior.

Sr. Vera: Indica que, de acuerdo a lo que establece el Artículo 79 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su facultad número H, establece que el Concejo tiene la facultad de citar o pedir información a través del Alcalde, a los organismos o funcionarios Municipales cuando lo estimen necesario, para pronunciarse sobre las materias de su competencia, la facultad de solicitar información la tendrá cualquier Concejal, la que deberá formalizarse por escrito al Concejo, de esa perspectiva debe ser aprobado por el Concejo la petición de la información que hace el Concejal Caussade, para dar curso a la misma.

C. Srta. Reyes: Señala que, tendría que quedar claro cuál es el tema.

C. Sr. Caussade: Indica que, el tema es que quiero saber cuál es el motivo del rechazo, estoy preguntando el detalle, por eso la carta que dice: “A través de la presente y junto con saludarle, solicito a Ud. poner a mi disposición el listado de los Decretos Rechazados de año 2007, equivalentes a 126 en total, además los correspondientes al año 2008, indicando la fecha, número de Decreto, detalles del mismo y motivo del rechazo, eso es lo que estoy pidiendo.

Sr. Alcalde: Señala que, en el Informe que hizo Contraloría Interna, en el subinforme trimestral dió a conocer el número de Decretos que están con observación.

C. Srta. Reyes: Indica que, eso ya pasó por Contraloría.

Sr. Alcalde: Señala que, hay que someter a votación de los Sres. Concejales que se le dé un detalle al Concejal Caussade, con respecto a los Decretos del año 2007 y 2008, que en su mayoría están en la Contraloría General de la República, Uds. Saben que vino Contraloría, hizo un informe y esos están en Contraloría.

C. Sr. Burgos: Consulta, si desde el punto de vista legal, todo eso está bajo materia de análisis, es posible sobre eso volver a observar nosotros o hasta que no haya un pronunciamiento.

Sr. Vera: Señala que, no es posible, los Concejales y el Concejo tienen la posibilidad de ejercer las facultades que establece la Ley, pero en este caso no sería posible, porque están en Contraloría, por un proceso sancionatorio administrativo si es que corresponde, de acuerdo a lo que ha informado Control, por lo que se superpondrían las atribuciones.

C. Sr. Caussade: Indica que, ahí no habría nada que hacer, ahora él se limita a la Contraloría interna, a la nuestra, nada más.

Sr. Vera: Reitera que, el Concejo puede ejercer las facultades que estime convenientes de acuerdo a la Ley.

C. Sr. Burgos: Señala que, como eso está bajo materia de análisis, en el momento que haya análisis se toma conocimiento.

Sr. Vera: Indica que, muchos de los Decretos, están en Contraloría o están en los Departamentos de Inspección y que no están en el Departamento de Control y que tampoco están en Alcaldía y solamente se tienen los registros que se llevan en la Oficina de Partes y de Control, tampoco nosotros estamos obligados en facilitar la información cuando no la tenemos.

Sr. Mujica: Comenta que, el trabajo del fiscalizador que vino en Febrero fue diferente a otros, porque estuvo tres días y después pidió que se le llevara todo a Valparaíso, de lo que fiscalizó y eso no lo ha entregado, porque nosotros presentamos una reconsideración del informe y la Contraloría lo está estudiando.

C. Sr. Caussade: Señala que, él no se está refiriendo a la Contraloría General de la República, estoy pidiendo información de la Contraloría interna del Municipio, del Depto. de Control, nada más, llegan Decretos y ellos dicen que no se paguen y los rechazan, cuáles son los Decretos y por qué los rechazan, eso es lo que estoy pidiendo, nada más, no me estoy metiendo mas allá que el ámbito Municipal.

Sr. Alcalde: Añade que, por qué no se vota.

C. Sr. Caussade: “Me imagino que tienen que tener los antecedentes aquí,... que cosa más rara”.

C. Sr. Peña: Indica que, cree que el tema es súper simple, recuerda que en una sesión anterior de Concejo vino la Unidad de Control y nos hizo una presentación, en donde ellos mostraron todo su trabajo y dieron una clara explicación de por qué están siendo rechazados los Decretos, debe estar en alguna Acta esa reunión, porque se acuerda que ellos explicaron porque se rechazaban los Decretos y nosotros le hicimos preguntas, con esa explicación nosotros quedamos conformes, cree que sería bueno también buscar esa información que debe estar en un Acta anterior.

C. Sr. Caussade: Señala que, nunca nos dieron un detalle de por qué fueron rechazados, nos dieron el número de los rechazados, si tenemos transparencia, entonces no entiende por qué no le pueden entregar la información.

C. Sr. Peña: Indica que, lo que está diciendo, es que si uno ve el Acta de esa sesión sí se preguntaron causales de rechazo y si nos dijeron causales de rechazo.

C. Sr. Caussade: Señala que, él quiere el detalle.

C. Sr. Peña: Aclara que, aquí no ha habido falta de transparencia, porque cuando ellos vinieron a dar la explicación, se les preguntó, por favor que el Acta me desmienta.

C. Sr. Caussade: Señala que, él no está hablando que hubo falta de transparencia cuando nos dieron el informe, él está pidiendo el detalle de los 126 Decretos Rechazados.

Sr. Vera: Reitera que, muchas de las materias, cuya petición, recalco, tiene que tomar el Concejo para que se informe, están ya dentro de los informes trimestrales que está obligado el Depto. de Control, entonces tienen que tomar Ustedes la decisión si van a dar curso a la petición, porque si bien es cierto lo ha solicitado el Concejal Caussade, es una decisión que tiene que tomar el Concejo.

C. Sr. Burgos: Señala que, si está en manos de Contraloría, eso debe seguir su curso y eso da la tranquilidad, porque sabemos cómo está trabajando la Contraloría, el tema que le preocupa desde el punto de vista práctico de poder ejecutar esa labor, porque ustedes están manifestando que parte de ese material lo tiene Contraloría, es decir que lo que podrían entregar sería algo incompleto y por otra lado desde el punto de vista del ejercicio que va a significar, sobre todo en este mes, poder hacer esa labor y si en reemplazo de eso, eventualmente, considerando lo que señala el Asesor Legal, se podría, de esos informes trimestrales, se extractara lo que esos informes han entregado y de esa forma entregar esa información, en aras de lo práctico, es decir poder recopilar esos informes trimestrales y entregarlo.

C. Sr. Caussade: Indica que, en los informes trimestrales no sale porque fueron rechazados los Decretos, la mayoría son problemas administrativos, no me queda la menor duda, es decir que hay fallas en el sistema, cuando se emite un Decreto o lo piden mal, quiere decir que esas fallas hay que arreglarlas en el camino, antes que lleguen los Decretos a la Contraloría para que sean revisados, ustedes verán si lo conceden o no.

Sr. Alcalde: Señala que, está muy bien el proceso de fiscalización, le sorprende sí porque no se hizo antes.

C. Sr. Caussade: Responde que, porque no se reacciono antes.

Sr. Alcalde: Consulta, por qué no se reacciono antes ante toda esas circunstancias y se hace ahora en un proceso electoral.

C. Sr. Caussade: Añade que, usted lo lleva todo al proceso electoral, usted todo lo ensucia con el proceso electoral, esto no tiene nada que ver.

Sr. Alcalde: Señala que, por ejemplo pudieron denunciar el tema de las 18 horas del Concejal Poggi hace mucho tiempo y lo hizo hace días atrás.

C. Sr. Caussade: Indica que, le costó mucho tomar la decisión.

Sr. Alcalde: Añade que, años.

C. Sr. Caussade: Señala que, no, porque el año pasado estudie las horas extras del año 2005, me tomo 6 meses y usted lo sabe muy bien y desgraciadamente cuando estuve viendo el pago de las contribuciones, habían varios señores que no habían pagado y entre ellos el Sr. Poggi y se hablo aquí, ahora hago una investigación de las horas extraordinarias, las cuales se pagaron \$31.000.000.- el año 2005 y no me cabe ninguna duda que el 99% están bien, no sé si están todos bien.

Sr. Alcalde: Indica que, la misma fiscalizadora de la Contraloría dijo “A mí me llama profundamente la atención que se pagaran \$31.000.000.- y se objetan 18 horas”.

C. Sr. Caussade: Señala que, podría haber objetado 1 hora, porque una persona que cobra a nadie, no se lo dejo pasar a nadie.

Sr. Alcalde: Indica que, no lo puede juzgar.

C. Sr. Caussade: Señala que, él entrego cosas documentadas, así que tiene su conciencia muy tranquila, por una hora yo igual lo hubiera llevado, siempre he dicho que las cosas que están malas las va a decir y el que quiere me hace caso, porque además soy una de las personas que más ha colaborado en esta mesa, las cosas negativas también las tengo que decir, la lealtad significa las dos cosas, hacia el Municipio y con el Alcalde que sea, así que eso le quede muy claro, porque usted todo lo ensucia con la politequería, usted lo hace en todas sus manifestaciones públicas donde va, es muy fácil para que entremos en discusión o se aprueba o se rechaza, nada más que eso.

C. Srta. Reyes: Consulta al Sr. Abogado, cuánto tiempo tiene el Sr. Alcalde para responder.

Sr. Vera: Señala que, son 15 días hábiles.

C. Sr. Burgos: Indica que, lo que le preocupa, es que si está en una entidad como la Contraloría haciendo su trabajo, no sabe hasta qué punto se podría hacer, por un lado por atribuciones.

Sr. Vera: Señala que, el Concejo tiene disponibilidad absoluta de ejercer sus funciones, consulta, pero a la larga si se encontrará una irregularidad que hay que denunciar, la Ley Orgánica de Municipalidades establece las atribuciones del Concejo.

C. Sr. Caussade: Indica que, enfoquémonos a las atribuciones que tenemos y a lo que establece la Ley, si las cosas funcionan, funcionan o si no funcionan mala suerte, pero cuando hablamos de transparencia y de honestidad, lo único que quiero es transparencia y no se me da, bueno no se me da, nada más.

C. Sr. Peña: Señala que, cree que nadie es dueño de la transparencia, de la honestidad y de la probidad, cree que cuando una persona aparece diciendo “yo soy el probo, yo soy el honesto, yo soy el transparente y los demás no”, me parece grave, porque eso ha salido hasta en la prensa, cree que son diferentes criterios y cada uno tiene los criterios para estimar cuando fiscaliza algo o que es lo que cree que debe fiscalizar, porque he visto en la prensa de oposición y que ha surgido de comentarios que ha hecho el Concejal Caussade, la opinión de que este Concejo no fiscaliza, excepto el Concejal Caussade, entonces parece que el único que trabaja en este Concejo, el único que aparece fiscalizando es el Concejal Caussade, cree que eso es malo, porque todos los Concejales trabajan y todos aportamos de diferentes modos y cada cual lo hace desde su criterio, pero que aparezcamos diciendo que nosotros somos la maravilla del Concejo y que somos los que hacemos las cosas y que los demás somos no se que, me parece grave y lo quiero señalar de una vez por todas, porque es grave que usted aparezca diciendo, que usted está en aras de la prioridad y que el resto no está en la misma y está en la grabación.

C. Sr. Caussade: Señala al Concejal Peña, si usted se considera deshonesto, es problema suyo, si usted fue tocado es problema suyo.

C. Sr. Peña: Señala al Concejal Caussade, a veces hay que tener cuidado con las cosas que se dicen y como se dicen, porque creo que usted a veces no mide lo que dice y eso es grave, porque cuando se dice algo, hay que hacerse cargo, porque muchas cosas pueden ser tomadas e interpretadas de manera diferente, tenga cuidado como lo dice y lo que dice.

C. Sr. Caussade: Indica que, él se hace cargo de todo lo que dice y tiene su conciencia muy tranquila, hay otros que tienen la conciencia intranquila y yo la tengo muy tranquila, el problema es si lo aceptan o no lo aceptan, no sé porque tanta discusión.

Sr. Mujica: Señala que, no tiene autorización, ni comentar lo que ustedes están hablando, porque soy un funcionario Municipal, primero y como funcionario Municipal me gustaría que si van a referir al Concejal Poggi, que también es un funcionario Municipal, por lo menos estuviera presente para defenderse y eso sería muy sano, que él pudiera escuchar y dar su argumento, no cuando no está, con respecto a los informes que pide el Concejal Caussade, no hay ningún problema en entregarlo y más aún si esta en tela de juicio la transparencia del accionar de nosotros, nosotros estamos llamado a preparar el informe y es bueno que hayan 15 días, porque así podemos conseguir la información, el tema de los informes que están en la Contraloría y que no han sido devueltos, obedece a que el motivo del rechazo queda en el mismo Decreto y el Decreto físico está en la Contraloría, ahora la Contraloría como entidad auditora, audita un porcentaje, una muestra de los Decretos, por lo tanto un gran porcentaje de los Decretos que fueron rechazados están en poder nuestro, vamos elaborar el informe, listar los Decretos y los motivos por los que fueron rechazados, lo vamos a explicar con los elementos que tengamos a nuestra disposición.

C. Sr. Caussade: Comenta que, a los Decretos que no están, se les coloca que están en Contraloría.

Sr. Mujica: Indica que, eso vamos hacer, incluso varias veces Control Interno rechaza Decretos, porque se nos acaba el presupuesto y Control no lo puede visar, hasta que se haga el ajuste presupuestario, Control Interno como está concebido en atención pública, es un

control ex post, el devengamiento y la operación contable o financiera ya está realizada, entonces muchas veces Control puede rechazar un Decreto, pero como entidad pública debemos pagarlo igual, porque la operación ya se realizó y eso en elemento jurídico se llama enriquecimiento sin causa, de parte del Estado, es decir si se compro un teléfono celular y va la factura a Control, Control puede decir se rechaza este Decreto, porque el Municipio está autorizado a comprar teléfonos blanco, sin embargo el Alcalde con un informe jurídico debe pagarlo igual, aunque no sea blanco, porque si no se trata un enriquecimiento ilícito sin causa del Municipio frente a la entidad que vende estos aparatos y ese es un Decreto rechazado, no ilegal, pueden haber algunos que la Contraloría este estudiando o bien que les pidieron a tantos Municipios y como son lentos no los pueden devolver, pero lo que tengamos en la mano se lo vamos a informar Sr. Concejal Caussade, con lujo de detalles, hasta donde podamos, no hay animo de esconder cosas, simplemente no tenemos los elementos para informarle de la manera que usted está pidiendo.

C. Sr. Caussade: Señala que, usted me está dando explicaciones, porque habían cosas que no entendía, hay causas por las cuales se rechazan Decretos y es eso lo que quiero saber.

Sr. Alcalde: Explica que, hay Decretos que son rechazado por Control y el Alcalde los deriva a Jurídico, Jurídico informa que se ajusta a Derecho, pero aparece que el Decreto fue objetado por Control y después se le anexa el informe jurídico, lo sometemos a votación y terminamos el tema.

Sr. Mujica: Comenta que, como Administrador les pediría que votaran por presentarle el informe al Concejal Caussade, porque nosotros queremos informarlo.

Sr. Alcalde: Señala que, el Sr. Administrador no tiene porque influenciar la decisiones de los Sres. Concejales, porque ellos son soberanos, señala que, somete a consideración de los Sres. Concejales, la solicitud del Concejal Pedro Caussade, fechada el día 22 de Septiembre, ingresada al Concejo Municipal el día 25 de Septiembre de 2008, en donde él pide se ponga a su disposición el listado de los Decretos rechazados del años 2007 y el año 2008. Llama a los Sres. Concejales a votar los que estén de acuerdo con la solicitud del Concejal Caussade.

En votación:

votaron a favor el Concejal Roberto Burgos y el Concejal Pedro Caussade.

El Sr. Alcalde llama a votar a los Sres. Concejales que estén en contra de la solicitud del Concejal Caussade.

En votación:

votaron en contra el Concejal Guillermo Peña y las Concejales Laura Reyes y Lucía Bertinelli.

Sr. Alcalde: Señala que, se toma el Acuerdo.

Los Sres. Concejales toman por mayoría el **ACUERDO N°1837:** “Por mayoría de los Sres. Concejales presentes, se rechazar la solicitud presentada por el Concejal Pedro Caussade P.”.

En esta votación no estaba presente el Sr. Concejal Angel Poggi S.

8.7. AGUA POTABLE DE CASABLANCA.

C. Sr. Caussade: Comenta que, hablando con unas personas le comentaron que tenían problemas con el agua potable, que tenia mal gusto, no sabe si ustedes tienen alguna experiencia.

Sr. Alcalde: Señala que, él vive en la ciudad y el agua que bebe siempre ha sido de la misma calidad.

Sr. Alventosa: Indica que, él sí lo ha sentido, pero no es que tenga mal sabor, sino que es exceso de cloración y pasa en determinado momento, él llamó a Esvál y le dijeron que era exceso de cloración.

Sr. Alcalde: Señala que, depende del lugar donde este.

Sr. Alventosa: Añade que, cloran entre las 23:00 hrs. y las 2:00 de la mañana, ahí se regula el nivel de cloro.

Sr. Alcalde: Comenta que, siempre en las terminales de red hay mayor concentración de cloro.

8.8. CARRERA DE ADMINISTRACION DEL LICEO MANUEL DE SALAS.

C. Sr. Caussade: Señala que, es ignorante en este asunto, no sabe si hay una acreditación en la Carrera de Administración en el Liceo, porque se imagina que están respaldados por el Ministerio de Educación, porque muchas veces la gente está estudiando, sin saber si están acreditados.

C. Srta. Reyes: Consulta al Concejal Caussade, por qué lo pregunta.

C. Sr. Caussade: Responde que, porque se lo pregunto un joven que quería estudiar y él no le supo contestar.

Sr. Alcalde: Indica al Concejal Caussade, que llame a la Sra. Emma Vásquez, Directora de Educación y ella le responde inmediatamente.

C. Srta. Reyes: Consulta al Concejal Caussade, por qué no fue al Liceo a preguntar, si usted es tan bueno para investigar.

C. Sr. Caussade: Responde a la Concejala Reyes, que ella debe saber porque es Profesora.

C. Srta. Reyes: Señala que, ella es Profesora de la escuela Arturo Echazarreta.

C. Sr. Caussade: Responde a la Concejala Reyes, que ella está en la Comisión de Educación, por lo tanto lo debe saber.

Sr. Alcalde: Recuerda a los Sres. Concejales, que en una Sesión de Concejo vino la gente del DAEM, muy contentas, a informar que todas las carreras estaban acreditadas.

8.9. PROBLEMAS CON LOS TRATAMIENTOS DE AGUAS DE VIÑAS.

C. Sr. Caussade: Señala que, también recibió un reclamo del tratamiento de desechos de las aguas de las viñas, en dos o tres partes a habido problemas, por el lado de VIÑAMAR y por el lado de WILLIAM COLE, no sabe si la Dra. Costa tiene algún antecedente sobre eso, porque es un problema medioambiental.

Sr. Alcalde: Comenta que, esta tomado esto en consideración, incluso ellos están haciendo las presentaciones de impacto ambiental, de los riles de esos dos lugares, están en ese proceso, si efectivamente están atrasados hay que apurarlos.

C. Sr. Caussade: Consulta, si están preocupados ya del tema.

Sr. Alcalde: Responde que, si, han llegado los documentos que están sometidos a impacto ambiental.

8.10. CARTA DE PROFESORES DE CASABLANCA.

C. Sr. Caussade: Consulta, si todos leyeron la carta de los profesores, esa famosa carta, ya hubo una explicación de las horas, cree que todos tenemos una idea clara del por qué, la carta no la firmaron todos los profesores, el Administrador nos dió el por qué y cree que es razonable bajar horas, porque hay menos cursos, así lo entendió.

Sr. Alcalde: Señala que, esta carta viene dirigida a él con copia a la Presidenta de la República.

C. Sr. Caussade: Sugiere que, como Concejo podemos contestar algo, como ud. lo crea conveniente.

Sr. Alcalde: Señala al Concejal Caussade que, aunque usted me acuse de que politizo todo, justamente hoy surgen todos estos problemas, por ejemplo a las 13:30 hrs. vamos a tener a los profesores protestando por el bono SAE, que es un problema Nacional, pero aquí los opositores me gritan que me robé la plata y no es problema del Municipio, no es problema del Alcalde, es problema del sistema, cree que esta carta es bastante especial en este tema, porque cuando se acusa de Terrorismo Laboral y los profesores acusan directamente a la falta de dirección de las personas que conducen el proceso, cree que lo más importante y cree que en este Concejo lo dijo, estando la Directora aquí presente, que es un problema que tienen que resolver los estamentos administrativos con los profesores, ahí hay un problema interno que deben solucionar, el Concejo Municipal debe hacer una evaluación de la Directora del Liceo el próximo año, sabemos que hay algunos desencuentros entre unos y otros, consideró que la carta es bastante dura, polémica y política.

C. Sr. Peña: Indica que, la carta le llegó dirigida personalmente, por lo tanto cree que está en libertad de responder a los que nos mandaron la carta, lo que uno como Concejal estima lo que debe responder, cada cual, por lo tanto no cree que sea una contestación corporativa, cree que si hubiera llegado al Concejo se responde como Concejo, pero las cartas fueron personalizadas, por lo tanto como Concejal Guillermo Peña les responderé mis apreciaciones, siento que estoy en libertad de eso. Saliéndose del punto del Liceo, consulta, si no sabe si será necesaria una foto, porque como todo lo que se habla en el Concejo sale en el Espejo, en el Espejo ha salido tanta información descalificando a los Concejales, cree que es bueno poner una foto, para que la gente vea cuales son los Concejales deshonestos, fraudulentos, porque todos los demás son perfectos y nosotros somos imperfectos.

C. Sr. Burgos: Comenta que, indistintamente que cada Concejal pueda responder, sería interesante que esa carta que se envió también al Departamento de Educación, para que ellos pongan en el contexto general algunas imprecisiones que ellos tienen, porque hablan mucho de lo que pretende el Gobierno y resulta que el Gobierno tiene una visión, que quizás no esté avalando que hayan cursos de 21 alumnos, entonces para que ellos tengan conocimientos, de cuáles son las directrices gubernamentales que son aducidas, por otro lado aducen el contexto Latinoamericano de profesores, de cómo funciona en otros países y en otros países quizás habría que equiparar, es ver cuáles son los sueldos promedio en un profesor en Chile, respecto a las remuneraciones que tiene un profesor en esos otros contextos Latinoamericanos generales, sería interesante poder tener de parte de la Dirección de Educación, una precisión de algunas cosas que a mí me parece que no corresponde a la realidad que ellos afirman, que probablemente sea por desconocimiento, entonces hay una buena posibilidad de poder ilustrarles cuál es el contexto general educativo del país, para que no equivocadamente se aduzca el Gobierno pretende esto y pareciera que el Municipio pretende otra cosa, pareciera que el Municipio no estuviera dentro del marco legal, ni las directrices que son Ministeriales, que por lo tanto son de Estado y que apareciera que este Municipio pretende hacer una cosa distinta a lo que se pretende en educación por parte del Estado.

Sr. Alcalde: Señala que, nosotros lo que estamos haciendo aquí, en la propuesta que ha hecho la Consultora externa, es una propuesta real y concreta, porque se pierden 160 horas,

porque no hay alumnos y si no hay alumnos no vamos a poder tener cursos de 21 alumnos, es imposible, escucharon ustedes lo que dijo la Consultora, el forado económico del Municipio, no es porque nosotros no sepamos administrar, el forado económico de este Municipio es el tema educativo, es el tema de la educación, desgraciadamente aunque venga el más grande de los Administradores, si no toma esta medida de despedir a los profesores con estas horas excedentes, va a seguir exactamente igual y mientras se siga financiando la educación como se financia hoy, por la asistencia, sencillamente los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, son meses de una baja asistencia y no nos pagan y el forado es cada vez más grande, cuando los profesores reclaman dicen: “Que hay inestabilidad Laboral”, pero como es posible sostener y mantener algo que no se puede porque no se financia, no somos colegios particulares, para darnos el lujo de decir vamos a tener 30 alumnos en el aula, la Ley dice 45 alumnos por aula, esa es una cosa real, lo que está aquí se está magnificando, hay muchísimas imprecisiones, imprecisiones que hoy marcan una pauta y vuelve a decir, aquí está el Sr. Cristian Peña, que es Candidato a Concejal del Partido Comunista, por supuesto que hoy está la ola política.

Sr. Mujica: Indica que, en esta fecha, cuando se hacen los ajustes de horas para los años siguientes, se apela a la inestabilidad y en Marzo se apela porque no se les paga, entonces de todas maneras uno queda como villano, porque reduce y después porque no puede pagar, anoche salió un reportaje de la deuda de los Municipios que supera los 100 mil millones de pesos, me indigna cuando los profesores dicen: “A mí me descuentan religiosamente mis cosas”, si no nos alcanza, si lo que nos llega nos alcanza para pagar los sueldos, es decir si nadie tuviese descuento no podríamos pagar los sueldos, si la plata que llega, llegan 80 para pagar 110, todos los meses, el Profesor decía que el Alcalde le saca su plata y la ocupa en otra cosa, eso es falso, si no alcanza, no alcanza para pagar la previsión, no alcanza para pagar los prestamos.

C. Sr. Caussade: Señala que, ellos lo saben perfectamente bien.

Sr. Mujica: Indica que, lo saben, pero lo utilizan, es un juego injusto, nosotros no somos los llamados a solucionar esto, nosotros tenemos que administrar y la manera de administrar es que alcance lo que nos llegue, vivir con lo que uno tiene.

8.11. PROXIMOS CONCEJOS.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, cuándo es el próximo Concejo.

Sr. Alcalde: Señala que, en esto la Ley es muy clara, dejo hoy el cargo a las 12 de la noche, dejo de ser Alcalde que presida el Concejo, que represente al Municipio, sigo siendo Alcalde, quien cita al Concejo de acuerdo a la Ley es el Alcalde Subrogante, en este caso Preside el Concejo el Concejal más votado en principio, pero como el Concejal más votado a la reelección y así los que les siguen, por lo tanto la que Preside el Concejo es la Concejala Lucía Bertinelli, de tal manera que el Alcalde subrogante verá cuando citará al Concejo.

Sr. Bustamante: Recuerda que, hay una votación que dice que son los primeros 3 Martes de cada mes, por tanto sería el 7, 14 y 21, a no ser que haya un acuerdo en cambiarlo.

Sr. Alcalde: Señala que, eso lo tienen que ver los Sres. Concejales, porque por sanidad mental no va a asistir, aunque puedo venir.

C. Sr. Caussade: Indica que, depende de las circunstancias, si el Alcalde subrogante cita al Concejo para tomar un acuerdo, no hay problema.

Sr. Mujica: Propone a los Sres. Concejales, juntarse un día y hacer las tres sesiones, una mañana del próximo Martes, como ustedes están en campaña les convendría esto, no dice que tienen que ser en días diferentes, son sesiones distintas.

C. Sr. Peña: Señala que, tiene una opinión al respecto, cree que la Ley es clara, la Ley estipula una cosa para el Alcalde y una cosa distinta para los Concejales y nosotros seguimos siendo Concejales y el Municipio sigue funcionando, por lo tanto cree que se debe mantener lo mismo que tenemos de los 3 Concejos de los días Martes, porque nosotros tenemos que seguir cumpliendo nuestra función y puede darse la coyuntura de que se necesite tratar un tema en un Concejo en la segunda semana y si la hacemos la primera semana, la otra semana no hay Concejo y vamos a dejar algo inconcluso de funcionamiento del Municipio, en lo particular prefiere mantener lo que fijamos en un principio, porque entiende que sigue siendo Concejal hasta el 6 de Diciembre, si es que la gente no dice otra cosa, tengo que seguir cumpliendo mis funciones y por lo tanto propongo mantener los Concejos los tres primeros Martes del mes y la campaña la ajustaremos.

C. Sr. Caussade: Propone que, sería partidario de empezar el primer Martes y ahí se ven las necesidades que tenemos hasta el segundo Martes y en el segundo Concejo hacemos las dos reuniones.

Sr. Alcalde: Señala que, el próximo Concejo háganlo el día 7 que corresponde y ahí evalúan cuando hacen otro Concejo.

8.12. FALTA DE AMBULANCIA EN EL HOSPITAL.

C. Srta. Reyes: Indica que, quiere dar una información, de algo que sucedió la semana pasada, un niño de la escuela Arturo Echazarreta, tenía un dolor terrible en uno de sus testículos, tenía una estrangulación, lo llevamos al Hospital de Casablanca y había que llevarlo urgente a Valparaíso y no había chofer para la Ambulancia, como a las 15:00 de la tarde, pidió al Departamento de Movilización si había algún chofer disponible, pero desgraciadamente es la hora que los choferes salen a trabajar, ese apoderado tuvo que pagar un colectivo y llevarse al niño, con todo el peligro que pudiera perder su testículo, gracias a Dios eso no sucedió, el niño fue operado y todo salió bien, no sabíamos qué hacer, la mamá tuvo que pedir plata prestada para poder llevarlo en colectivo.

Sr. Alcalde: Consulta, por qué su Director no informo por escrito lo ocurrido, para que nosotros como políticos pudiéramos hacer presión ante la autoridad respectiva, usted sabe que nosotros actuamos por lo que está escrito, no por lo que escuchamos.

C. Srta. Reyes: Señala que, lo expone en el Concejo, porque hay que juntar datos para el día de mañana tengamos que defender nuestro proyecto de salud, siendo Concejal o no lo tenemos que defender como ciudadanos, sabemos que es lo que más conviene para Casablanca, tenemos que saber todo lo que está sucediendo, entonces si esa señora no hubiera tenido un familiar de buena voluntad el niño pierde el testículo.

C. Sr. Peña: Consulta, en qué va el tema de la Ambulancia que nos iban a pasar a Bomberos.

Sr. Alcalde: Señala que, el Departamento Jurídico lo tiene que hacer, ya está tomado el Acuerdo, Jurídico con el Certificado del Secretario Municipal lo tiene que hacer.

C. Sr. Peña: Indica que, Bomberos en este momento tiene dos maquinistas funcionando.

C. Srta. Reyes: Comenta que, el Servicio de Salud puede permitir que otra persona maneje su Ambulancia.

C. Sr. Peña: Responde que, no puede porque tiene que tener una póliza de fianza.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:24 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**